

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA ICBF-LP-005-2017

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General. Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., Tel: 437 76 30. correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co correo de la convocatoria: lp0052017sen@icbf.gov.co
OBJETO	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad Licitación Pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación es de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.360.526.647) . A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio del sector y costos, en donde se estimó que el valor para “ <i>Suministro e instalación de Plantas Eléctricas para las sedes Regionales y/o Centros Zonales del ICBF a nivel Nacional y construcción de las obras civiles necesarias para su funcionamiento</i> ”, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el Anexo denominado FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), el cual se encuentra discriminado de la siguiente forma: Para el componente de suministro, distribución, puesta en operación y mantenimiento preventivo, se estima un presupuesto de hasta MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.710.021.419) , incluido IVA y demás impuestos de ley, de acuerdo con las cantidades de plantas eléctricas e instalación de las mismas definidas por la Entidad.

	<p>Para el componente de obra y actividades complementarias de adecuación de los sitios de instalación, se deja una bolsa de recursos con base en la necesidad estimada por la Entidad lo que para este caso corresponde a un valor de hasta SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$650.505.228), incluidos todos los impuestos de ley.</p> <p>Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos del presupuesto de la Entidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="495 667 1435 1186"> <thead> <tr> <th>No de CDP o Vigencia Futura</th> <th>Fecha de CDP o Vigencia Futura</th> <th>Dependencia</th> <th>Posición Catálogo de Gasto</th> <th>Fuente</th> <th>Valor en Letras</th> <th>Valor en Números</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>181817</td> <td>2017-07-06</td> <td>41-06-00-001 ICBF – SEDE NACIONAL</td> <td>C-4199-1500-5-0-103 DOTACIÓN</td> <td>Propios</td> <td>MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE</td> <td>\$1.710.021.419</td> </tr> <tr> <td>181817</td> <td>2017-07-06</td> <td>41-06-00-001 ICBF – SEDE NACIONAL</td> <td>C-4199-1500-5-0-101 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA</td> <td>Propios</td> <td>SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE</td> <td>\$650.505.228</td> </tr> </tbody> </table>	No de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números	181817	2017-07-06	41-06-00-001 ICBF – SEDE NACIONAL	C-4199-1500-5-0-103 DOTACIÓN	Propios	MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE	\$1.710.021.419	181817	2017-07-06	41-06-00-001 ICBF – SEDE NACIONAL	C-4199-1500-5-0-101 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	Propios	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE	\$650.505.228																						
No de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números																																						
181817	2017-07-06	41-06-00-001 ICBF – SEDE NACIONAL	C-4199-1500-5-0-103 DOTACIÓN	Propios	MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE	\$1.710.021.419																																						
181817	2017-07-06	41-06-00-001 ICBF – SEDE NACIONAL	C-4199-1500-5-0-101 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	Propios	SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE	\$650.505.228																																						
<p>ACUERDO COMERCIAL</p>	<p>Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:</p> <table border="1" data-bbox="495 1390 1435 1831"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI (33)</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI (33)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI (33)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Corea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Costa Rica</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI (33)</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table>	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	México	SI	NO	SI (33)	Perú	SI	NO	NO	Canadá	SI	NO	SI (33)	NO	Chile	SI	NO	SI (33)	NO	Corea	SI	NO	NO	NO	Costa Rica	SI	NO	NO	NO	Estados AELC	SI	NO	SI (33)	NO
ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																								
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO																																								
	México	SI	NO	SI (33)																																								
	Perú	SI	NO	NO																																								
Canadá	SI	NO	SI (33)	NO																																								
Chile	SI	NO	SI (33)	NO																																								
Corea	SI	NO	NO	NO																																								
Costa Rica	SI	NO	NO	NO																																								
Estados AELC	SI	NO	SI (33)	NO																																								

	Estados Unidos	SI	NO	SI (33)	NO	
	México	SI	NO	NO	NO	
	Triángulo o Norte	El Salvador	SI	SI	SI (38)	SI
		Guatemala	SI	SI	NO	SI
		Honduras	SI	SI	NO	SI
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO	
	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI	
	<p>Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.</p>					
LIMITACION A MIPYME	<p>ESTA CONVOCATORIA NO SE LIMITARA A MIPYME, toda vez que no se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.</p>					
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así como el presupuesto unitario para cada tipo de examen médico. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo del Decreto 4175 de 2011. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 					

	<ol style="list-style-type: none"> 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquirieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico lp0052017sen@icbf.gov.co. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación.</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso información licitación	12 de julio de 2017	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	12 de julio de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 26 de julio de 2017	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	SIN DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	SIN DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos de ser solicitada y asignación de riesgos	SIN DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75. Salas Secretaria General, Segundo piso.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	SIN DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico lp0052017sen@icbf.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	SIN DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedición de Adendas	SIN DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	SIN DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	SIN DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	SIN DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	SIN DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo y Audiencia pública que decide sobre el proceso	SIN DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75.
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

FIN DEL DOCUMENTO